



<http://www.conferenciadecanoseduacion.es/>

NOTA DE PRENSA DE LA CONFERENCIA NACIONAL DE DECANAS Y DECANOS DE EDUCACIÓN SOBRE LAS DECLARACIONES DE LA CRUE SOBRE LAS TITULACIONES DE MAGISTERIO Y LA PROFESIÓN DOCENTE

Ante las declaraciones publicadas en prensa relativas al informe “La Universidad en cifras 2016-17” elaborado por la Conferencia de Rectores y Rectoras de las Universidades Españolas relativas a las titulaciones de Grado de Maestro/a en Educación Infantil y Grado de Maestro/a en Educación Primaria, la Conferencia Nacional de Decanas y Decanos de Educación, institución que representa al conjunto de Facultades y Centros universitarios que son responsables y tienen asignada la competencia de la formación inicial del profesorado quiere hacer las siguientes precisiones:

La Conferencia valora positivamente que la CRUE por fin muestre interés por la formación docente y así lo refleje al incluir en su informe un análisis exclusivo de los Grados de Maestro/a en Educación Infantil y Educación Primaria. Resulta sorprendente que estas titulaciones, que se corresponden con perfiles profesionales claros, desarrollan su actividad en ámbitos de inserción laboral estratégicos y que son objeto de una amplísima demanda, se consideren “paradigma” representativo para abordar el necesario análisis de la oferta de titulaciones en nuestro país que las universidades debemos realizar. Hoy más que nunca, la realidad y la sociedad reclaman más docentes en las aulas y mejor formados. Cuestión diametralmente opuesta a las métricas y aritméticas exhibidas por la CRUE en el documento en su intento por determinar las necesidades futuras de maestros y maestras del sistema educativo y los supuestos “equilibrios/desequilibrios” existentes a su juicio en las Comunidades Autónomas. Cálculos por otra parte que las Administraciones Educativas Autonómicas, desde la prudencia y el conocimiento de la realidad, nunca han puesto sobre la mesa debido a la gran complejidad que comportan y a la priorización en el debate que le están concediendo a los aspectos cualitativos y a una visión coordinada de las etapas del desarrollo profesional de los docentes.

La Conferencia, que no fue informada ni consultada en la elaboración del documento y tuvo conocimiento del mismo a través de la prensa, lamenta y no comparte un buen número de las valoraciones vertidas en el mismo pues contienen algunas informaciones erróneas y temerarias y, sobre todo, reflejan un profundo desconocimiento de los perfiles profesionales, órdenes ECI que regulan los títulos, condiciones y problemáticas en las que se desarrolla la profesión docente y de los profesionales de la enseñanza de nuestro país. Situación que podría haberse evitado si la CRUE hubiera consultado a las Facultades de Educación.

La Conferencia, principal agente responsable de la formación inicial del profesorado, siendo consciente de su responsabilidad en el proceso de revisión de la formación y la carrera docente abierto en nuestro país en los últimos años, ha promovido un proceso de análisis, reflexión crítica e interlocución con los agentes implicados (administraciones educativas del Estado y de las Comunidades Autónomas, partidos políticos, profesorado, estudiantes

de educación, directores e inspectores, equipos rectorales, organizaciones sindicales...) que dio lugar a su propuesta de bases sobre la formación y el acceso a la profesión docente, ampliamente conocida, y que hoy suscita un gran consenso a partir del cual se podrían definir y articular con todos los agentes los ajustes que la profesión docente demanda. En este proceso la Conferencia ha solicitado reiteradamente a la CRUE ser escuchada para trasladar el trabajo hecho y las propuestas formuladas desde el rigor, la interlocución con todos los agentes implicados y una visión sistémica. Lamentablemente no ha recibido respuesta alguna del presidente de la CRUE cuyas declaraciones recibimos con asombro. Por el contrario, hay que dejar constancia de que un buen número de Rectores/as sí han respondido a las solicitudes de sus decanas/os que han sido recibidos, escuchados y son concededores del trabajo y la propuesta de la Conferencia.

La Conferencia valora positivamente que la CRUE, que representa a los/as principales responsables de las políticas y normativas de gestión universitaria, reconozca la necesidad de adoptar criterios que vayan más allá de la demanda para definir la oferta de plazas de nuevo ingreso. Las Facultades de Educación han sufrido, como las que más, las consecuencias de la crisis económica y han respondido a la presión sostenida por las universidades de la amplísima demanda existente a pesar de la reducción y el deterioro sistemático experimentado en sus plantillas y recursos.

La Conferencia entiende que el replanteamiento de la oferta es una medida necesaria pero no es la única ni la más importante. La mejora de la formación y de la carrera profesional docente debe abordarse desde una visión sistémica y, por tanto, su revisión no debe inspirarse en criterios economicistas y únicamente en la capacidad de absorción del “mercado de trabajo”, sino en un conjunto de medidas articuladas y justificadas de intensificación de la calidad pedagógica de la formación universitaria y de la carrera profesional. La Conferencia en su propuesta de bases sobre la formación y el acceso a la profesión docente ha definido con claridad algunas de ellas que son perfectamente factibles y podrían implementarse de forma inmediata: establecer pruebas específicas de acceso que permitan seleccionar al alumnado más idóneo (que no se deben confundir con una doble PAU), ajustar con criterio y consensuado entre las facultades y la administración educativa la oferta de plazas (tanto en universidades públicas como privadas), modificar el nivel de experimentalidad de los títulos (máxima equivalente a la reconocida en las titulaciones de Ciencias de la Salud), reforzar el carácter formativo del Practicum puesto que configura un elemento nuclear de las titulaciones para potenciar la relación teoría-práctica y el aprendizaje en la práctica de las habilidades docentes necesarias para la consecución de las competencias de los títulos.

Finalmente, la conferencia apela a la responsabilidad de la CRUE y a la autoridad académica y credibilidad social que le otorga su papel de representación de todos centros universitarios y campos de conocimiento. Papel que por otra parte implica respetar y apoyar el espacio propio de las Facultades y de las diferentes Conferencias de Decanos/as, y comunicar y analizar con ellas todas las cuestiones que les afectan directamente, antes de hacer declaraciones publicas.

14 de diciembre de 2018

CONFERENCIA NACIONAL DE DECANAS Y DECANOS DE EDUCACIÓN